



ACTA DE COMPROMISOS DIÁLOGO PARTICIPATIVO

Instituto de Seguridad Laboral

En Rancagua, comuna de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'higgins a 27 de Julio 2017, siendo las 09:30 horas, se realizó el Diálogo Participativo.

OBSERVACIONES:

Se realiza actividad en conjunto con Gobernación Cachapoal, los cuales realizan convocatoria de trabajadores Migrantes de la Región.

Se cuenta con la participación de las siguientes autoridades

Gobernadora de Cachapoal Sra. Mirenchu Beitia Navarrete

Seremi del Trabajo Sr. Sergio Salazar Meza

Director Regional Dirección del Trabajo Sr. Juan Carlos González

Directora Regional (S) Instituto de Seguridad Laboral Srta. Sonia Zúñiga Sepúlveda

Siendo las 13:00 horas, se dio por finalizado Diálogo Participativo de la Dirección Regional O'Higgins, Instituto de Seguridad Laboral.


SONIA DEL PILAR ZÚÑIGA SEPÚLVEDA
RUT 14.387.973-9

Conclusiones de Diálogo Participativo

Fecha: 27/06/2017

Lugar: GOBERNARCIÓN DE CACHAPOAL

Descripción:

EN LA ACTIVIDAD SE REALIZA PRESENTACIÓN A LOS ASISTENTES SOBRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA LEY 16.744.

SE INFORMA A LOS EMPLEADORES DE LAS RESPONSABILIDADES QUE LES CORRESPONDE EN MATERIAS DE LA LEY 16.744 Y ORIENTACIONES EN CUANTO A LAS CONTRATACIONES DE MIGRANTES.

PARA EL TRABAJO EN GRUPO SE DIVIDEN EN 2 GRUPOS, EL PRIMERO COMPUESTO POR MIGRANTES Y EL SEGUNDO POR EMPLEADORES Y REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, ENTREGANDO 2 PREGUNTAS PARA SER TRABAJADAS EN AMBAS MESAS.

Conclusiones del Taller Diálogo Participativo:

Grupo 1:

DESCONOCIMIENTO EN MATERIAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA MIGRANTES Y COBERTURA DE LA LEY EN MATERIA LABORAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES QUE SEAN EXTRANJEROS.

Grupo 2:

FALTA DE DIFUSIÓN RADIAL O TELEVISIVA SOBRE LA LEY 16.744 TANTO PARA MIGRANTES COMO TRABAJADORES NACIONALES.

ORIENTACIONES A EMPLEADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE MIGRANTES, LOS TRÁMITES QUE SON NECESARIOS Y ANTECEDENTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS PARA LA CONTRATACIÓN.

Propuesta de la Dirección Regional:

- **CONTACTAR A AGRUPACIONES DE MIGRANTES PARA TRATAR TEMAS BENEFICIOS LEY 16.744**
- **EN CAPACITACIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONSIDERAR LA POBLACIÓN MIGRANTE DE LA REGIÓN.**
- **SE FIRMA ACUERDO DE COLABORACIÓN EN CONJUNTO CON GOBERNACIÓN DE CACHAPOAL EN MATERIA DE MIGRANTES.**

Registro Fotográfico del Diálogo Participativo:











Noticia en Diario El Urbano RURAL

Trabajadores extranjeros conocieron beneficios de ley de accidentes del trabajo

elurbanorural.cl/trabajadores-extranjeros-conocieron-beneficios-de-ley-de-accidentes-del-trabajo/



Acción conjunta de la Gobernación de Cachapoal y el Instituto de Seguridad Laboral busca difundir derechos laborales a nivel de empresas, servicios públicos e inmigrantes.

Una jornada de difusión con personas extranjeras sobre derechos laborales, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales reunió a autoridades, empresarios y migrantes residentes en la provincia de Cachapoal con el objetivo de poner en conocimiento los principales beneficios sociales de la ley 16.744.

La actividad organizada por la Gobernación de Cachapoal y el Instituto de Seguridad Laboral abrió un espacio de diálogo donde se manifestaron inquietudes en términos de protección social frente al trabajo, los principales alcances de dicha ley y normativa legal vigente en materia laboral.

La Gobernadora de Cachapoal, Mirencu Beitia Navarrete, planteó que una de las principales conclusiones de la jornada fue establecer y comunicar a los asistentes, que los inmigrantes tienen los mismos derechos, agregando que “Los inmigrantes vienen en busca de trabajo para mejorar su calidad de vida, por lo tanto es muy importante la difusión de esta ley. Las normativas son para todos y deben ser cumplidas, independiente de su nacionalidad y en este caso lo que queríamos difundir con los inmigrantes es que ellos son sujetos de derechos como también de deberes”.

Consultada respecto al incumplimiento o potenciales abusos laborales contra población extranjera la Gobernadora indicó que “No podemos generalizar pero algunos empleadores necesitan tener un fiscalizador para cumplir con la ley, en esos casos lo importante es la denuncia, es decir si un ciudadano chileno o extranjero es víctima de una ilegalidad debe denunciar”.

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Sergio Salazar Meza, valoró la oportunidad de difusión que generó la actividad, considerando además que el año 2016 la Presidenta Michelle Bachelet Jeria promulgó la Política Nacional de Seguridad Laboral que -dijo- es aplicable a chilenos y extranjeros. “Habiendo difusión y trabajando juntos empleadores e inmigrantes queremos lograr que se aplique la legislación laboral a todas las personas que ejercen una

función o un trabajo en nuestro país, por ello agradecemos esta instancia para abordar estos temas”.

“Este gobierno si ha estado con los inmigrantes”

Para continuar impulsando acciones en este ámbito la Gobernación de Cachapoal y el Instituto de Seguridad Laboral suscribieron un protocolo de trabajo que permita generar mayor difusión de acciones de alcance preventivo, médico y económico asociados a este seguro que protege a los trabajadores frente a accidentes y/o enfermedades de origen laboral.

Jenny Jara Luzardo, abogada ecuatoriana, también destacó el impacto de esta actividad para la comunidad extranjera, “Se necesita que tanto chilenos e inmigrantes tengan conocimiento de esta ley, porque a veces no sabemos dónde recurrir, quién nos puede ayudar o quién nos puede asesorar (...) es bueno que el Gobierno difunda y este Gobierno si ha estado con los inmigrantes, ha estado presente, ha ayudado y ha difundido, pero aún falta”.

[Información de Contacto y Publicidad](#)

Copyright © 2017 —El Urbano Rural - Parque Koke, pasaje 1 N° 311 - Teléfono móvil: 760 91 464 - Rancagua - Chile



